LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE JULIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

23.
(Exp. Nº 211400-500381-21) -

Visto
La resolución Nº 9 adoptada por la Comisión de Carreras de la EUM de fecha 18/06/21 por la que se propone aprobar la reválida automática de los cursos 2021 de Educación Permanente detallados en la misma, que adjunta el listado solicitado a la Coordinadora de la Unidad de Educación Permanente, antecedentes que lucen en el distribuido Nº 154/21

Se resuelve:

1º.) Autorizar la reválida automática de los siguientes cursos 2021 de Educación Permanente:
Como Seminarios de Interpretación
*Características interpretativas del canto barroco,
*Tocar en Clave,
*La expresión y creatividad en la batería contemporánea,
*Curso de viola y música de cámara con el Prof. Gerardo Gramajo,
*Clases magistrales de Violoncello con el Prof. Matías Villafañe,
*Taller de Trompeta para Compositores y Trompetistas a cargo de Valentín Garvie
*Melodías en Candombe,
*Bootcamp Orquestal – entrenamiento preparatorio para ganar una audición/concurso Orquestal

Como electivas de formación musical
*Composición musical para videojuegos - 4 créditos,
*Laboratorio Experimentación Sonora en Radio (cómo implementar una radio digital nómade de arte sonoro y experimentalismos) - 4 créditos,
*Introducción a la Práctica del Bajo Continuo en el Teclado - 4 créditos,
*Armonía e Improvisación en la Guitarra - 2 créditos,
*Sonificaciones - 4 créditos,
*Producción Audiovisual Básica Para Guitarristas - 3 créditos,
*Taller de Trompeta para Compositores y Trompetistas a cargo de Valentín Garvie - 3 créditos.
2º.) Solicitar a la Unidad de Grado y Posgrado que los coordinadores docentes generen una evaluación para los cursos de Educación Permanente que se proponen como electivas y no cuentan con ella.
3º.) Establecer que:
a) para validar un curso de Educación Permanente como electiva es necesario establecer la evaluación en el programa
b) los cursos que se acepten como Seminarios de Interpretación serán a partir de 12 horas y sin importar la carga horaria que tengan se acreditarán como un 1 sólo Seminario.

4º.) Solicitar a la Comisión de Carreras confirmar la pertinencia temática de los cursos Danza Barroca y Escritura Coral para agrupaciones infantiles y juveniles dentro de la categoría Seminarios de Interpretación.
5º.) Pase a Sección Bedelía para notificación y demás efectos.
(Unanimidad 6 en 6)

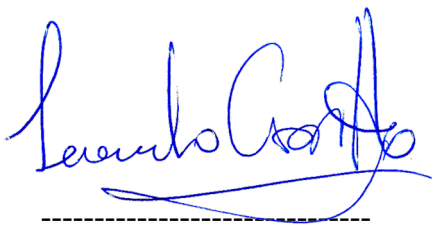

Leonardo Croatto
Director
Escuela Universitaria de Música